

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

5991 *Resolución de 4 de marzo de 2009, de la Dirección General de Tráfico, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007 del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico correspondiente al ejercicio 2007, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 4 de marzo de 2009.—El Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

ANEXO
JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO
EJERCICIO 2007
I. BALANCE

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	625.430.332,61	546.973.196,02		A) FONDOS PROPIOS	766.942.447,41	753.841.463,78
200	1. Inversiones destinadas al uso general	58.973.163,12	64.673.776,10	100	1. Patrimonio	541.501.223,38	572.862.447,16
201	2. Terrenos y bienes naturales	58.973.163,12	64.673.776,10	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	1.570.149.799,84	1.537.935.108,24
202	3. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			103	3. Patrimonio recibido en cesión	3.221.658,68	2.123.798,01
205	4. Bienes comunales			105	4. Patrimonio recibido en gestión	2.240.978,73	2.240.978,73
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción		
210	6. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	9.597.041,94	6.137.818,68	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-2.044.811,81	-2.044.811,81
212	7. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	2.968.286,37	2.968.286,37	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-1.032.066.402,11	-967.392.626,01
215	8. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	15.002.101,97	9.624.495,87	11	III. Reservas		
216	9. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	4.497.457,76	4.497.457,76	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	148.764.325,02	32.214.691,60
217	10. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	148.764.325,02	32.214.691,60
218	11. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			129	IV. Resultados del ejercicio	76.676.899,06	148.764.325,02
219	12. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural						
(281)	13. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-12.870.804,16	-10.951.421,32	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
(2921)	14. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural				C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
220,221	1. Terrenos y construcciones	549.775.574,19	470.001.167,81		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	286.872.472,52	238.298.409,97	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
224,226	3. Utillaje y mobiliario	136.712.557,40	111.423.169,34	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	98.795.794,61	92.782.504,74	156	4. Deudas en moneda extranjera		
227,228,229	5. Otro inmovilizado	431.456.754,83	386.207.502,22	158,159	II. Otras deudas a largo plazo		
(282)	6. Amortizaciones	-404.060.005,17	-378.710.418,46	170,176	1. Deudas con entidades de crédito		
(2922)	7. Provisiones			171,173,177	2. Otras deudas		
230	8. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			178,179	3. Deudas en moneda extranjera		
235,236,237	9. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
250,251,256	10. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	7.084.353,36	6.159.433,43	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
252,253,257	11. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	7.077.309,99	6.152.300,06		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	167.282.629,76	110.350.402,75
260,265	12. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	7.043,37	7.043,37	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
(297),(298)	13. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			506	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
444	14. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
27	15. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	2.554.307,80	2.040.239,10	520	4. Deudas en moneda extranjera		
30	16. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	306.240.636,98	315.179.431,35	526	II. Deudas con entidades de crédito		
31,32	17. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			526	1. Préstamos y otras deudas		
33,34	18. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			40	2. Deudas por intereses		
35	19. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			41	III. Acreedores		
36	20. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			45	1. Acreedores presupuestarios		
(39)	21. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			475,476,477	2. Acreedores no presupuestarios		
43	22. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	65.916.383,45	66.555.483,05	521,523,527,528,529,	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
44	23. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	59.381.287,87	61.804.903,53	550,551,552,553,554,559	4. Administraciones Públicas		
45	24. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	699.544,33	510.482,94	485,585	5. Otros acreedores		
470,471,472	25. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	5.835.551,26	4.240.096,58	491	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
550,555,558	26. Inversiones gestionadas para otros entes públicos				IV. Ajustes por periodificación		
(490)	27. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	94.565,10	198.075,20		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
540,541,546,(549)	28. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	98.279,19	197.330,20		1. Provision para devolución de ingresos		
542,543,544,545,547,548	29. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	1.285,91	745,00				
565,566	30. Inversiones gestionadas para otros entes públicos						
(597),(598)	31. Inversiones gestionadas para otros entes públicos						
57	32. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	240.229.688,43	248.425.873,10				
480,580	33. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	934.225.077,17	864.191.866,53		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	934.225.077,17	864.191.866,53

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)							
Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
71	A) GASTOS	794.521.044,95	692.851.210,01		B) INGRESOS	871.197.944,01	841.615.535,08
600,(608),(609),610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700.701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	5.661,85	139.070,31
601,602,(608),(609),611,612	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	5.661,85	139.070,31
607	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	5.661,85	139.070,31
640,641	c) Otros gastos externos	588.167,931,31	529.446,418,95		b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
642,643,644	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	391,819,991,73	352.872,114,62	(708),(709)	e) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
645	a) Gastos de personal	373,010,717,30	335.597,330,02	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
68	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	18.809,274,43	17.274,784,00	740	3. Ingresos de gestión ordinaria	565,769,582,31	543,045,568,52
693,(793)	a.2) Cargas sociales	27.833,720,09	22.664,911,16	744	a) Ingresos tributarios	565,769,582,31	543,045,568,52
675,694,(794)	b) Prestaciones sociales	-	-	744	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
691,(791)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	729	a.2) Contribuciones especiales	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	773	b) Cotizaciones sociales	302,181,661,44	296,561,010,17
62	d.1) Variación de provisiones de existencias	168,501,223,21	153,831,333,65	78	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	56,325,72	37,609,53
63	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	166,706,490,98	152,730,156,80	775,776,777	a) Reingresos	301,670,122,04	296,143,535,03
676	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	1.794,732,23	1.101,176,83		b) Trabajos realizados por la entidad	301,670,122,04	296,143,535,03
661,662,663,665,669	e) Otros gastos de gestión corriente	12,996,28	78,059,54	790	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	-	-
666,667	e.1) Servicios exteriores	12,996,28	78,059,54	760	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
696,697,698,699,(796)	e.2) Tributos	-	-	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
(797),(798),(799)	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	763,765,769	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
690	f) Gastos financieros y asimilados	-	-	766	f) Otros intereses	455,213,68	379,865,61
668	f.1) Por deudas	185,743,827,69	163,244,391,52	768	f.1) Otros intereses	455,213,68	379,865,61
650	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	185,743,827,69	163,244,391,52	750	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
651	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	751	g) Diferencias positivas de cambio	3.239,709,81	1.832,339,80
655	g.1) Donación a las provisiones técnicas	-	-	755	5. Transferencias y subvenciones	550,262,38	462,932,01
657	g.2) Diferencias negativas de cambio	-	-	756	a) Transferencias corrientes	234,513,84	692,005,20
670,671	4. Transferencias y subvenciones	20.609,285,95	160,399,54	757	b) Subvenciones corrientes	2.454,933,59	677,402,59
674	a) Transferencias corrientes	-	-	770,771	c) Transferencias de capital	-	-
678	b) Subvenciones corrientes	-	-	774	d) Subvenciones de capital	1.328,60	37,546,23
679	c) Subvenciones de capital	4,277,55	8,433,64	778	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
692,(792)	d) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	20,605,008,40	151,965,90	779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
	e) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		a) Beneficios precedentes del inmovilizado	-	-
	f) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
	g) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		c) Ingresos extraordinarios	1,328,60	406,68
		76,676,899,06	148,764,325,02		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	AHORRO				DESAHORRO		

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDETES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
000X TRANSFERENCIAS INTERNAS	106.164.130,00	99.387.142,07	205.551.272,07	205.551.272,07	205.551.272,07	-	-	-
132B SEGURIDAD VIAL	769.732.110,00	12.699.443,24	782.431.553,24	765.574.087,59	744.606.564,99	20.967.522,60	16.857.465,65	152.891.510,01
TOTAL	875.896.240,00	112.086.585,31	987.982.825,31	971.125.359,66	950.157.837,06	20.967.522,60	16.857.465,65	152.891.510,01

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	397.663.420,00	2.352.621,11	400.016.041,11	392.056.606,51	391.819.991,73	236.614,78	7.959.434,60	195.973,50
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	171.127.220,00	-6.525.907,61	164.601.312,39	158.818.405,42	149.027.098,76	9.791.306,66	5.782.906,97	30.945.501,53
3. GASTOS FINANCIEROS	429.220,00	-	429.220,00	18.914,16	18.914,16	-	410.305,84	72,13
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.646.340,00	97.240.264,20	206.886.604,20	206.328.299,93	206.313.823,69	14.476,24	558.304,27	44.923,56
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	678.866.200,00	93.066.977,70	771.933.177,70	757.222.226,02	747.179.828,34	10.042.397,68	14.710.951,68	31.186.470,72
6. INVERSIONES REALES	195.540.000,00	6.519.607,61	202.059.607,61	199.920.133,64	188.995.008,72	10.925.124,92	2.139.473,97	121.705.039,29
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	195.540.000,00	6.519.607,61	202.059.607,61	199.920.133,64	188.995.008,72	10.925.124,92	2.139.473,97	121.705.039,29
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	874.406.200,00	99.586.585,31	973.992.785,31	957.142.359,66	936.174.837,06	20.967.522,60	16.850.425,65	152.891.510,01
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.490.040,00	12.500.000,00	13.990.040,00	13.983.000,00	13.983.000,00	-	7.040,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.490.040,00	12.500.000,00	13.990.040,00	13.983.000,00	13.983.000,00	-	7.040,00	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	875.896.240,00	112.086.585,31	987.982.825,31	971.125.359,66	950.157.837,06	20.967.522,60	16.857.465,65	152.891.510,01

(Euros)

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	839.015.030,00	873.504.901,94	7.548.895,37	865.956.006,57	806.612.611,38	-	59.343.395,19
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	823.523,24	824.705,62	39.929,40	784.776,22	784.776,22	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	586.050,00	456.458,93	-	456.458,93	456.458,93	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	840.424.603,24	874.786.066,49	7.588.824,77	867.197.241,72	807.853.846,53	-	59.343.395,19
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	330.560,00	25.651,27	-	25.651,27	25.651,27	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	2.808.435,30	878.742,10	1.929.693,20	1.929.693,20	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	330.560,00	2.834.086,57	878.742,10	1.955.344,47	1.955.344,47	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	840.755.163,24	877.620.153,06	8.467.566,87	869.152.586,19	809.809.191,00	-	59.343.395,19
8. ACTIVOS FINANCIEROS	147.227.662,07	1.326.496,36	124,25	1.326.372,11	1.326.372,11	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	147.227.662,07	1.326.496,36	124,25	1.326.372,11	1.326.372,11	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	987.982.825,31	878.946.649,42	8.467.691,12	870.478.958,30	811.135.563,11	-	59.343.395,19

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO			
1. (+) Operaciones no financieras	869.152.586,19	936.174.837,06	-67.022.250,87
2. (+) Operaciones con activos financieros	1.326.372,11	13.983.000,00	-12.656.627,89
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	870.478.958,30	950.157.837,06	-79.678.878,76
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-79.678.878,76

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 16
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 132B
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
1. Mejorar el cumplimiento de la normativa y la atención a los usuarios mediante el control y la vigilancia	1.1 Fomentar una conducción responsable y mejorar la atención a los usuarios	Positivos por alcoholemia en conductores fallecidos en accidente de tráfico	23	sin datos a la fecha		0,00%
		Uso del casco (%)	96	sin datos a la fecha		0,00%
		Uso del cinturón de seguridad (%)	81	sin datos a la fecha		0,00%
		Uso de sistemas de retención infantil (%)	82	sin datos a la fecha		0,00%
		Asistencias atendidas por la ATGC (Nº en miles)	42	sin datos a la fecha		0,00%
		Disminución de la velocidad sólo superada por el 15% de los vehículos que circulan por el carril controlado mediante el radar (%)	2	sin datos a la fecha		0,00%
		Mensajes emitidos al usuario	275.000	sin datos a la fecha		0,00%
2. Gestión del tráfico mediante el incremento de la información de tráfico en tiempo real al usuario, antes y durante el viaje	2.1 Mejorar la fluidez del tráfico	Consultas de los usuarios atendidas (Miles)	2.100	sin datos a la fecha		0,00%
		Conexiones con emisiones de radio	90.000	sin datos a la fecha		0,00%

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
3. Gestión adecuada del permiso de conducción y reeducar a los conductores		Conductores con puntos retirados (Miles)	1.200	754	-446	-37,17%
		Permisos de conducción retirados (Miles)	250	226	-24	-9,60%
		Conductores que han seguido cursos de recuperación de permiso (Nº)	8.000	1.098	-6.902	-86,28%
		Recursos resueltos dentro del plazo; Número en miles	200	161	-39	-19,50%
		Recursos resueltos dentro del plazo (%)	100	100	0	0,00%
		Recursos a favor de la Administración (%)	90	92	2	2,22%
		Días de media entre presentación de recurso y resolución (Número)	65	65	0	0,00%
		Letrados (Número)	60	44	-16	-26,67%

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES		
					ABSOLUTAS	%	
4. Fomentar la educación en seguridad vial en la escuela, mejorar los hábitos de la población sobre seguridad vial y realizar un seguimiento de la calidad de las escuelas particulares de conducción y de los Centros de Reconocimiento Médico	4.1 Fomentar la educación en seguridad vial en la enseñanza obligatoria	Escolares que han recibido materiales o actividades de educación vial (Nº)	500.000	560.000	60.000	12,00%	
		Jornadas para coordinadores y formadores; Nº Cursos	20	32	12	60,00%	
		Jornadas para coordinadores y formadores; Nº Asistentes	1.000	1.750	750	75,00%	
	4.2 Informar sobre los efectos positivos de las conductas preventivas y de seguridad vial e implicar a los sectores sociales en el debate	Coste de elaboración de materiales (Euros)	500.000	1.808.000	1.308.000	261,60%	
		Horas dedicado a actividades de educación vial (Número)	4.100	6.776	2.676	65,27%	
		Personal dedicado a actividades de formación en el Centro Superior de Formación Vial (Número)	11	7	-4	-36,36%	
		Resultado del barómetro de opinión sobre el nivel de preocupación de los ciudadanos	9	sin datos a la fecha		0,00%	
	4.3 Reforzar el control de calidad de escuelas particulares de conducción y Centros de Reconocimiento Médico (CRM)	Inspecciones de escuelas particulares de conducción y Centros de Reconocimiento Médico (CRM)	Minutos/año de presencia de cada campaña en T.V. (Número)	30	sin datos a la fecha		0,00%
			Minutos/año de presencia de cada campaña en radio (Número)	12.600	12.452	-148	-1,17%
			Coste de las campañas (Miles euros)	22.000	18.777	-3.223	-14,65%
		Nº inspecciones positivas/nº total inspecciones de CRM (%)	10,50	30	19,50	185,71%	
		Nº inspecciones positivas/nº total inspecciones de escuelas particulares de conducción (%)	2,16	10	7,84	362,96%	
		Inspecciones de CRM	800	550	-250	-31,25%	
		Inspecciones de escuelas particulares de conducción	4.400	3.615	-785	-17,84%	
		Profesores formados	1.500	1.260	-240	-16,00%	
		Examinadores que han seguido formación o reciclaje presencial (Número)	240	208	-32	-13,33%	
		Horas de formación impartidas	1.400	1.398	-2	-0,14%	

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
1. Mejorar el cumplimiento de la normativa y la atención a los usuarios mediante el control y la vigilancia	1.1 Fomentar una conducción responsable y mejorar la atención a los usuarios		421.146.701,78		
2. Gestión del tráfico mediante el incremento de la información de tráfico en tiempo real al usuario, antes y durante el viaje	2.1 Mejorar la fluidez del tráfico		85.358.124,68		
3. Gestión adecuada del permiso de conducción y reeducar a los conductores	3.1 Gestión adecuada del permiso de conducción y mejora del procedimiento sancionador		174.972.804,60		
4. Fomentar la educación en seguridad vial en la escuela, mejorar los hábitos de la población sobre seguridad vial y realizar un seguimiento de la calidad de las escuelas particulares de conducción y de los Centros de Reconocimiento Médico	4.1 Fomentar la educación en seguridad vial en la enseñanza obligatoria		12.599.533,68		
	4.2 Informar sobre los efectos positivos de las conductas preventivas y de seguridad vial e implicar a los sectores sociales en el debate		23.526.089,50		
	4.3 Reforzar el control de calidad de escuelas particulares de conducción y Centros de Reconocimiento Médico (CRM)		26.957.290,91		

JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

Ejercicio 2007

IV. *Resumen de la Memoria*

IV.1 Organización y actividad.—La Jefatura Central de Tráfico (J.C.T.), es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio del Interior. Fue creado por la Ley 47/1959, sobre «Regulación de competencia en Materia de Tráfico en el territorio nacional», que atribuyó al entonces Ministerio de la Gobernación, hoy del Interior, la vigilancia y disciplina del tráfico, circulación y transportes por carretera y demás vías públicas, creando dentro de este Ministerio, la J.C.T. como órgano de dirección inmediata, ordenación y coordinación.

Las competencias que establece el artículo 5 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, y que ejerce la Jefatura Central de Tráfico son las siguientes:

- a) Expedir y revisar los permisos y licencias para conducir vehículos a motor y ciclomotores con los requisitos sobre los reconocimientos, aptitudes técnicas y condiciones psicofísicas y periodicidad que se determinen reglamentariamente, así como la anulación, intervención, renovación y, en su caso, suspensión de los mismos.
- b) Canjear, de acuerdo con las normas reglamentarias aplicables, los permisos para conducir expedidos en el ámbito militar y policial por los correspondientes en el ámbito civil, así como los permisos expedidos en el extranjero cuando así lo prevea la legislación vigente.
- c) Conceder las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de formación de conductores, así como los certificados de aptitud y autorizaciones que permitan acceder a la actuación profesional en materia de enseñanza de la conducción y acreditar la destinada al reconocimiento de aptitudes psicofísicas de los conductores, con los requisitos y condiciones que reglamentariamente se determinen.
- d) La matriculación y expedición de los permisos o licencias de circulación de los vehículos a motor, remolques, semirremolques y ciclomotores, así como la anulación, intervención o revocación de dichos permisos o licencias, con los requisitos y condiciones que reglamentariamente se establezca.
- e) Expedir las autorizaciones o permisos temporales y provisionales para la circulación de vehículos hasta su matriculación.
- f) El establecimiento de normas especiales que posibiliten la circulación de vehículos históricos y fomenten la conservación y restauración de los que integran el patrimonio histórico cultural.
- g) La retirada de los vehículos de la vía fuera de poblado y la baja temporal o definitiva de la circulación de los mismos.
- h) Los registros de vehículos, de conductores o infractores, de profesionales de la enseñanza de la conducción, de centros de formación de conductores, de los centros de reconocimiento para conductores de vehículos a motor y de manipulación de placas de matrícula, en forma que reglamentariamente se determine.
- i) La vigilancia y disciplina del tráfico en toda clase de vías interurbanas y en las travesías cuando no existía Policía Local, así como la denuncia, incoación y sanción de las infracciones a las normas de circulación y seguridad en dichas vías.
- j) La denuncia y sanción de las infracciones por incumplimiento de la obligación de someterse a la inspección técnica de vehículos, así como a las prescripciones derivadas de la misma.
- k) La regulación del tráfico en vías interurbanas y en travesías, previendo para estas últimas fórmulas de cooperación o delegación con las Entidades Locales.
- l) Establecer las directrices básicas y esenciales para la formación y actuación de los Agentes de la Autoridad en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, sin perjuicio de las atribuciones de las Corporaciones Locales, con cuyos órganos se instrumentará, de común acuerdo, la colaboración necesaria.

m) La autorización de pruebas deportivas que hayan de celebrarse utilizando en todo el recorrido o parte del mismo, carreteras estatales, previo informe de las Administraciones titulares de las vías públicas afectadas, e informar, con carácter vinculante, las que se vayan a conceder por otros órganos autonómicos o municipales, cuando hayan de circular por vías públicas o de uso público en que la Administración Central tiene atribuido la vigilancia y regulación del tráfico.

n) Cerrar a la circulación con carácter excepcional, carreteras o tramos de ellas, por razones de seguridad o fluidez del tráfico, en la forma que se determine reglamentariamente.

ñ) La coordinación de la estadística y la investigación de accidentes de tráfico, así como las estadísticas de inspección de vehículos, en colaboración con otros Organismos oficiales y privados, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

o) La realización de las pruebas, reglamentariamente establecidas, para determinar el grado de intoxicación alcohólica o por estupefacientes, psicotrópicos o estimulantes de los conductores que circulen por las vías públicas en las que tienen atribuida la vigilancia y el control de la seguridad de la circulación vial.

Desde el punto de vista orgánico, la Jefatura Central de Tráfico se articula en dos niveles, Servicios Centrales y Servicios Periféricos, más la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que funcionalmente depende del Organismo para ejercer sus funciones en materia de vigilancia de la circulación.

Es una organización con una relevante estructura periférica, que presenta importantes grados de descentralización en la gestión administrativa en el ámbito de las competencias del Organismo, bajo la supervisión y directrices de los Servicios Centrales.

En cuanto a la perspectiva de su gestión económica, los ingresos presentan así mismo un alto grado de descentralización, siendo las Jefaturas de Tráfico las encargadas de la recaudación de la mayor parte de ingresos: tasas y multas principalmente. Respecto a la gestión de expedientes de gastos, se centralizan en los Servicios Centrales.

1. Servicios centrales.—La estructura y competencia de los Servicios Centrales se definen en el artículo 10 del Real Decreto 1599/2004, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio del Interior.

A los Servicios Centrales se inscriben la Secretaría General y las correspondientes Subdirecciones Generales que, además de las habituales cuestiones administrativas, asumen competencias de carácter técnico.

Su Organización es la siguiente:

Secretaría General.—Asume y coordina diversas funciones, de índole económica, de personal y de inspección de servicios, a través de las siguientes unidades:

Subdirección General Adjunta de Recursos Humanos: Se encarga de la administración del personal, así como de su organización, empleo y formación, y del seguimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Subdirección General Adjunta de Administración Económica: Lleva a cabo la elaboración y gestión presupuestaria de gastos e ingresos, así como la contabilidad. También realiza proyectos de obras y de mantenimiento del patrimonio del Organismo.

En el ejercicio 2006 se finalizó el inventario de inmuebles, por lo que a día de hoy van al unísono el módulo de Inventario de Inmuebles y la Contabilidad.

Por otro lado en el 2007, se empieza a trabajar en la base de datos del módulo de inventario de vehículos, estando totalmente cargada dicha base de datos a 31 de diciembre de 2007, con el objetivo de empezar a funcionar a 1 de enero de 2008.

Unidad de Inspección y Calidad de los Servicios: Realiza las funciones de inspección y control a nivel interno.

Subdirección General de Gestión del Tráfico y Movilidad: Se encarga de desarrollar las funciones sobre regulación, disciplina y seguridad del tráfico, así como la ejecución de la infraestructura necesaria.

Subdirección General Adjunta de Circulación: Propone las instrucciones a impartir a la Agrupación de Tráfico de La Guardia Civil, que funcionalmente dependen del Organismo.

Subdirección General de Sistemas de Información y Organización de Procedimientos: Es responsable de los sistemas informáticos del Organismo a nivel Central y Periférico, así como del desarrollo de nuevos sistemas, mantenimiento y adaptaciones de los existentes. Cuenta así mismo con una Subdirección General Adjunta de Sistemas de Información.

Subdirección General de Educación, Divulgación y Formación Vial: Desarrolla las funciones de regulación de las pruebas teóricas y prácticas para la obtención de licencias y permisos de conducción, la aplicación del régimen de autoescuelas y reconocimiento psicofísico, y de las materias relativas a divulgación y educación vial en general. Igualmente cuenta con una Subdirección General Adjunta de Formación Vial.

Observatorio Nacional de Seguridad Vial: Es la responsable de la estadística de accidentes de tráfico e investigación en su sentido más amplio, estando adjunta a ella la Secretaría Permanente del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, que elabora el Plan Nacional de Seguridad Vial, de carácter anual, y que recoge las principales actuaciones de los Organismos Públicos en dicho ámbito.

Subdirección General de Normativa y Recursos: Le corresponde la realización de estudios, propuestas y la elaboración de anteproyectos y disposiciones sobre tráfico y seguridad vial, así como la tramitación y propuesta de resolución de recursos contra resoluciones sancionadoras en materia de tráfico.

Cuenta con Subdirección General Adjunta de Recursos, y Subdirección General Adjunta de Normativa de Vehículos.

2. Servicios periféricos.—Están formados por las Jefaturas Provinciales, una por cada provincia, además de las Locales de Ceuta y Melilla y las oficinas Locales de Sabadell, Gijón, Ibiza, Menorca, Cartagena, La Palma, Lanzarote, La Línea de la Concepción, Santiago de Compostela y Vigo.

En el 2007 ese han abierto las siguientes oficinas Locales: Alcorcón, Fuerteventura y Talavera.

En relación con su estructura organizativa, están integradas por un Jefe Provincial, Local o de Oficina. Se organizan en servicios cuyo número depende del tamaño de la provincia.

3. Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.—La Agrupación de Tráfico depende funcionalmente del Organismo para la realización de sus funciones y competencias en vigilancia y disciplina de la circulación. Está integrada por cuarenta y cuatro Subsectores repartidos en todo el Estado, con excepción del País Vasco y Cataluña, Comunidades Autónomas que tienen aprobado el traspaso de competencias en materia de tráfico.

El principal responsable del Organismo, tanto a nivel de representación como de gestión, es el Director General de Tráfico. En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Director General, asume dichas competencias la Secretaría General.

Asimismo, la responsabilidad de gestión es asumida a nivel de Servicios Centrales por los Subdirectores Generales y Adjuntos, cada uno en el ámbito de su competencia, y a nivel de Servicios Periféricos por los Jefes Provinciales y Locales de Tráfico en su ámbito geográfico.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2007 es de 4.268 funcionarios y 504 personal laboral. A este número debemos añadir el personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que cobra sus retribuciones por cuenta de este Organismo y que a esa fecha ascienden a 8.600.

IV.2 Bases de presentación de las cuentas.

a) Principios contables: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto

b) Comparación de la información: Las variaciones producidas durante el año 2007 en el patrimonio adscrito a la Jefatura Central de Tráfico se deben a la adscripción del Antiguo Parque Móvil Ministerial de la localidad de Toledo.

Esta adscripción se formalizó el 08/06/2007 con los siguientes valores:

220 Terrenos y Bienes Naturales: 802.325,85 €.

221 Construcciones: 300.872,19 €.

101 Patrimonio recibido en adscripción: 1.097.860,67 €.

282 Amortización Acumulada Inmov. Material: 5.337,37 €.

A efectos de amortización debe tenerse en cuenta que la fecha de inicio de vida útil del bien fue el 01/01/1999.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización: El Organismo siguiendo el criterio ya adoptado en anteriores ejercicios ha contabilizado como gastos corrientes operaciones presupuestadas en el capítulo 6 «Inversiones Reales» por un importe global de 19.487.199,83 € en base a la verdadera naturaleza del gasto. De dicho importe, corresponde a la cuenta 627 «Publicidad, Propaganda y relaciones públicas» 13.741.686,99 €, por los gastos correspondientes a la campaña publicitaria del año 2006, presupuestada en el concepto 640 «Gastos de inversiones de carácter inmaterial», que por informe de la I.G.A.E. de fecha 20 de junio de 2001 se contabiliza en dicha cuenta.

IV.3 Normas de valoración.

a) Inmovilizado Inmaterial: Las cuentas de Inmovilizado Inmaterial 210 «Gastos de Investigación y Desarrollo» y 215 «Aplicaciones Informáticas» figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La Amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

b) Inmovilizado Material: Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización de dicho Inmovilizado se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

Las inversiones destinadas al uso general se registran al coste de adquisición. Por las especiales características de estos bienes no se amortizan.

c) Inversiones Financieras: Las Inversiones Financieras tanto permanentes como temporales recogen hasta el 2006, básicamente los préstamos concedidos al personal del Organismo a Largo y Corto plazo recogidos en la contabilidad en las cuentas 252 «Créditos a largo plazo» y 544 «Créditos a corto plazo» por el importe pendiente de amortizar por dichos conceptos.

Sin embargo en el 2007, como consecuencia de la firma del convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico y el Instituto de Crédito Oficial, esta cuenta 252 también recoge este préstamo; por lo que se ha optado por abrir 2 subcuentas:

252.0 «Créditos a Largo Plazo internos»: que recoge los préstamos concedidos al personal.

252.1 «Créditos a Corto Plazo externos»: que recoge los préstamos concedidos a los jóvenes para el permiso de conducir.

El objeto del Convenio es definir los términos y condiciones en que se llevará a cabo la colaboración entre la DGT y el ICO, en relación con la Línea de Financiación denominada «ICO-DGT 2007-2008», con el fin de apoyar financieramente la obtención, por los jóvenes, del permiso de conducción, de forma que de gestione a través del ICO la partida presupuestaria habilitada al efecto por parte del Ministerio, a través de la DGT en el marco de la gestión financiera del ICO.

Para ello la DGT ha abierto en el ICO una cuenta (cuya titularidad es de la DGT) para gestionar estos préstamos. Los fondos que se han enviado con cargo al presupuesto del 2007 son de 12.500.000 €, que se ampliarán en 37.500.000 € en la primera quincena del 2008.

Asimismo se cargarán en esta cuenta los gastos correspondientes a la comisión de gestión. El importe máximo derivado de este gasto no podrá exceder de las siguientes cuantías: 6.250 € (2007) y 18.750 € (2008).

A su vez el saldo de esta cuenta se remunerará al tipo de interés de euribor mes menos 15 puntos básicos.

d) Existencias: Por la naturaleza de este Organismo, no aparece registrada en el balance la cuenta de Existencias.

e) Provisiones para riesgos y gastos: Este Organismo no tiene dotadas provisiones para responsabilidades.

f) Deudas: Las deudas a corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso. Corresponden en su mayoría al saldo pendiente de ingresar que tiene la Agencia Tributaria por la recaudación de tasas del último trimestre del ejercicio 2007.

g) Provisión de dudoso cobro: El Organismo no tiene dotadas provisiones en este concepto.

h) Ingresos y Gastos: Los gastos se imputan a la cuenta de Resultado Económico Patrimonial con un criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan.

Los ingresos en su gran mayoría están registrados en el momento en que se produce el ingreso real, es decir, ingresos sin contraído previo.

i) Transacciones en moneda distinta del euro: No se han llevado a cabo operaciones en moneda distinta del euro.

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	64.673.776,10	58.973.163,12	64.673.776,10	58.973.163,12
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-

El importe transferido en este ejercicio en la partida A).1.7 del Pasivo "Patrimonio entregado al uso general", se compone de Infraestructuras y bienes destinados al uso general por importe de 64.673.776,10 € correspondientes a adquisiciones de bienes y servicios con cargo al artículo 60 " Inversiones nuevas en infraestructura y bienes destinados al uso general " del presupuesto del ejercicio 2006.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	2.968.286,37	-	-	2.968.286,37
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	9.623.495,87	5.378.606,10	-	15.002.101,97
4. Propiedad intelectual	4.497.457,76	-	-	4.497.457,76
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	10.951.421,32	1.919.382,84	-	12.870.804,16
9. Provisiones	-	-	-	-

Los aumentos más significativos dentro del inmovilizado inmaterial afectan a la cuenta 215 "Aplicaciones informáticas", destacando las siguientes inversiones:

- Modernización de las aplicaciones informáticas del Organismo a nivel estatal (para gestión de multas, permiso por puntos, cobros por internet, cobros con tarjeta...)
- Aplicaciones nuevas para el nuevo edificio de la DGT en Joséfa Valcárcel n.44

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	258.298.409,97	28.574.062,55	-	286.872.472,52
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	111.423.169,34	25.289.618,06	230,00	136.712.557,40
3. Utillaje y mobiliario	92.782.504,74	6.012.150,49	860,62	98.793.794,61
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	386.207.502,22	45.273.813,26	24.560,65	431.456.754,83
6. Amortizaciones	378.710.418,46	25.349.586,71	-	404.060.005,17
7. Provisiones	-	-	-	-

Las variaciones producidas durante el año 2007 en el patrimonio adscrito a la Jefatura Central de Tráfico se deben a la adscripción del Antiguo Parque Móvil Ministerial de la localidad de Toledo.

Esta adscripción se formalizó el 08/06/2007 con los siguientes valores:

220 Terrenos y Bienes Naturales	802.325,85 €
221 Construcciones	300.872,19 €
101 Patrimonio recibido en adscripción	1.097.860,67 €
282 Amortización Acumulada Inmov. Material	5.337,37 €

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	6.152.390,06	14.460.365,28	13.535.445,35	7.077.309,99
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	7.043,37	-	-	7.043,37
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	197.330,20	187.000,00	291.051,01	93.279,19
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	745,00	540,91	-	1.285,91
4. Provisiones	-	-	-	-

Las Inversiones Financieras tanto permanentes como temporales recogen hasta el 2006, básicamente los préstamos concedidos al personal del Organismo a Largo y Corto plazo recogidos en la contabilidad en las cuentas 252 "Créditos a largo plazo" y 544 "Créditos a corto plazo" por el importe pendiente de amortizar por dichos conceptos.

Sin embargo en el 2007, como consecuencia de la firma del convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico y el Instituto de Crédito Oficial, esta cuenta 252 también recoge este préstamo; por lo que se ha optado por abrir 2 subcuentas:

-252.0 "Créditos a Largo Plazo internos"; los préstamos concedidos al personal.

-252.1 "Créditos a Corto Plazo externos"; los préstamos concedidos a los jóvenes para el permiso de conducir.

Los aumentos en las ctas y subcuentas: 544, 252.0 y 252.1 recogen las nuevas concesiones de préstamos del ejercicio, y las disminuciones reflejan las amortizaciones de dichos préstamos.

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio	A 1.537.935.108,24	32.214.691,60	-	1.570.149.799,84
2. Patrimonio recibido en adscripción	2.123.798,01	1.097.860,67	-	3.221.658,68
3. Patrimonio recibido en cesión	2.240.978,73	-	-	2.240.978,73
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	2.044.811,81	-	-	2.044.811,81
7. Patrimonio entregado al uso general	967.392.626,01	64.673.776,10	-	1.032.066.402,11
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	32.214.691,60	148.764.325,02	32.214.691,60	148.764.325,02
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 148.764.325,02	871.197.944,01	943.285.369,97	76.676.899,06
A:saldo acreedor D:saldo deudor				

Cuenta 100 "Patrimonio". El incremento de dicha cuenta por importe de 32.214.691,60 €, corresponde al asiento de incorporación de los resultados positivos del ejercicio 2005.

Cuenta 101 "Patrimonio recibido en adscripción". Su aumento por importe de 1.097.860,67 €, se debe a la adscripción del Antiguo Parque Móvil Ministerial de la localidad de Toledo en fecha 08/06/2007 según los datos existentes en la Central de Información de Bienes Inventariables del Estado (CIBI).

Cuenta 109 "Patrimonio entregado al uso general". Su aumento por importe de 64.673.776,10 € tiene su origen en la alteración de la calificación jurídica de los bienes destinados al servicio público considerados en funcionamiento.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores	25.473,15	1.278.977.318,34	1.278.999.803,24	2.988,25

Sólo existe endeudamiento a corto plazo. Este se corresponde con:

- Acreedores presupuestarios, recogidos en las cuentas 400 y 408 por importe de 152.913.001,05 €
- Acreedores no presupuestarios, recogidos en la cuenta 4199 por importe de 3.300,85 €.
- Administraciones Públicas, correspondientes a las cuentas 4751, 4759, 4760, 4761, 4763 y 4769 por importe de 14.287.009,84 €
- Otros acreedores, cuenta 559 por importe de 2.988,25 €.

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Ayudas a asociaciones de víctimas de trá	180.000,00
Convenio entre la DGT y la Cons.Téc.Indu	190.352,36
Convenios Internacionales	34.581,00
Exp.modificación presupuestaria 1384/07	41.356.118,99
Exp.modificación presupuestaria 1531/07	31.324.919,08
Exp.modificación presupuestaria 381/07	6.136.108,00
Exp.modificación presupuestaria 86/07	20.569.996,00
Ley de Presupuestos del Estado 2007	106.164.130,00
Plan de acción social del Organismo	350.148,26
Resolución becas postgraduados	7.470,00
TOTAL OFICINA :	206.313.823,69

Los datos identificativos de las entidades receptoras de las transferencias corrientes concedidas según el orden del cuadro de la página anterior son las siguientes:

ENTIDAD RECEPTORA:

- Asociaciones víctimas de tráfico
- Varios Organismos Internacionales (PRI, ERTICO, CIECA, OCDE)
- Conserjería Tec. Industria y Comerc. CC.AA. Murcia.
- Ministerio del Interior
- Ministerio del Interior
- Ministerio del Interior.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio del Interior y Min. de Ec. y Hacienda
- Personal del Organismo.
- Posgraduados.

Las transferencias recibidas correspondientes al capítulo 4 "Transferencias corrientes" son las siguientes:

- Al concepto 401 "De otros departamentos ministeriales" :123.863 € (del Ministerio de Fomento para cursos de Formación de la ATGC año 2007)
- Al concepto 410 " Transferencias corrientes OOAA Administrativos" :274.443,24 € (ingreso del INAP Subvención Plan de Formación Continua)
Así mismo en este concepto, se ha realizado una devolución de una subvención concedida en el 2006 por no haberse contratado a una persona, el importe de la devolución es de 39.929,40 €.
- Al concepto 411 "Del Servicio Público de Empleo Estatal" 419.341,11 € (del Servicio Público de Empleo Estatal, para la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social.

Las transferencias recibidas correspondientes al capítulo 7 "Transferencias de capital" corresponden en su totalidad al concepto 795 "Del exterior". El importe íntegro recibido de la U.E es de 1.929.693,20 € por la participación en varios proyectos

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	150.775,35	-	-	-	43.519.074,08	43.669.849,43
- De suministro	23.967.467,80	94.401,00	-	-	-	70.407.372,79	94.469.241,59
- De consultoría y asistencia	798.457,88	-	-	-	-	8.079.213,42	8.877.671,30
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	5.689.925,65	5.689.925,65
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	314.313,93	-	-	-	-	14.761.992,13	15.076.306,06
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA	25.080.239,61	245.176,35	0,00	0,00	0,00	142.457.578,07	167.782.994,03

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Sección : 16 Programa : 132B

(Euros)

Código Capítulo	Capítulo	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	382.138,00	99.750,00	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	95.339.615,92	26.365.941,04	295.740,82	-	-
3	GASTOS FINANCIEROS	18.750,00	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	89.223.854,23	13.046.290,52	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	37.500.000,00	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		222.464.358,15	39.511.981,56	295.740,82	-	-
TOTAL SECCIÓN :		222.464.358,15	39.511.981,56	295.740,82	-	-
TOTAL OFICINA :		222.464.358,15	39.511.981,56	295.740,82	-	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	60.086.173,22	-	62.290.658,32
- (+) del Presupuesto corriente	59.343.395,19	-	61.167.010,85	-
- (+) de Presupuestos cerrados	37.892,68	-	637.892,68	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	707.873,60	-	511.227,94	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.988,25	-	25.473,15	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	161.393.292,46	-	103.963.330,33
- (+) del Presupuesto corriente	152.891.510,01	-	97.267.524,05	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	14.336.309,30	-	10.935.902,86	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	5.834.526,85	-	4.240.096,58	-
3. (+) Fondos líquidos	-	228.252.848,21	-	248.425.873,10
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	126.945.728,97	-	206.753.201,09
II. Exceso de financiación afectada	-	79.307.230,00	-	34.318.800,00
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	47.638.498,97	-	172.434.401,09

IV.16.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2007 hasta el momento actual no existe nueva información, ni han ocurrido hechos que se consideren relevantes para las cuentas anuales.